

DIRECCION DE LA DEUDA.
Los interesados que a continuación se expresan podrán presentarse el día 4 del corriente mes, de dos a tres de la tarde en la tesorería de esta dirección general a recibir el importe líquido de las proposiciones que fueron admitidas en la séptima subasta de valores de la deuda verificada en el día 5 de abril de 1878.

Esta dirección general ha dispuesto que por la tesorería de la misma se satisfaga el día 3 del corriente mes, de once de la mañana a dos de la tarde, el importe de las facturas de amortización de títulos de deuda amortizable al 2 por 100 señaladas con los números 1257 al 1266 de presentación.

TERMINADO EL PAGO DE FACTURAS DE INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA, VENCIDAS EN 1.º DE JULIO ÚLTIMO, COMPRENDIDAS EN EL SORTEO CELEBRADO EN 12 DE JUNIO DEL CORRIENTE AÑO, ESTA DIRECCION GENERAL HA DISPUESTO QUE CONTINUEN SATISFACIENDOSE LAS NOTAS SORTEADAS, POR EL ORDEN DE PRESENTACION. EN SU CONSECUENCIA, LA TESORERIA DE ESTAS OFICINAS SATISFARÁ EL DIA 3 DEL ACTUAL, DE ONCE DE LA MAÑANA A DOS DE LA TARDE, LAS DE RENIA PERPETUA INTERIOR DEL ESPRESADO VENCIMIENTO, SEÑALADAS CON LOS NUMEROS 4371 A 4390.

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS.
En virtud de lo dispuesto por real orden de 30 de setiembre de 1876 esta dirección general ha señalado el día 21 del próximo mes de setiembre a la una de la tarde, para la adjudicación en pública subasta de las obras de terminación de la cuarta parte de la seccion de Valverdía e Higuera Real de la carretera de segundo orden de San Juan del Puerto a Cáceres, provincia de Huelva, bajo el tipo de su presupuesto de contrata que asciende a 1.033.443 pesetas 71 céntimos.

En virtud de lo dispuesto por real orden de 13 de noviembre de 1873, esta dirección general ha señalado el día 12 del próximo mes de setiembre, a la una de la tarde, para la adjudicación en pública subasta de las obras que forman para terminar el turno quinto de la seccion de Tarifa a Algeciras, de la carretera de segundo orden de Cádiz a Málaga, provincia de Cádiz, bajo el tipo de su presupuesto de contrata, que asciende a 230.419 pesetas 10 céntimos.

En virtud de lo dispuesto por real orden de 26 de octubre último, esta dirección general ha señalado el día 12 del próximo mes de setiembre a la una de la tarde, para la adjudicación en pública subasta de las obras de la seccion de Utrera a Montellano de la carretera de tercer orden de Utrera a Villamartín, provincia de Sevilla, bajo el tipo del presupuesto de contrata que asciende a 737.066 pesetas 83 céntimos.

En virtud de lo dispuesto por real orden de 7 de mayo último, esta dirección general ha señalado el día 21 del próximo mes de setiembre a la una de la tarde, para la adjudicación en pública subasta de las obras del trozo segundo de la carretera de tercer orden de Orotava a Buenavista por Garachico, provincia de Canarias, bajo el tipo de su presupuesto de contrata que asciende a pesetas 383.743 y 49 céntimos.

En virtud de lo dispuesto por real orden de 13 de noviembre de 1873, esta dirección general ha señalado el día 12 del próximo mes de setiembre, a la una de la tarde, para la adjudicación en pública subasta de las obras que forman para terminar el turno quinto de la seccion de Tarifa a Algeciras, de la carretera de segundo orden de Cádiz a Málaga, provincia de Cádiz, bajo el tipo de su presupuesto de contrata, que asciende a 230.419 pesetas 10 céntimos.

DIRECCION DEL TESORO.
Esta dirección ha dispuesto que el día 3 del corriente se satisfaga en la tesorería central, a los contratistas por servicios de guerra, obras públicas y otros conceptos, los créditos que figuran en la relación del undécimo grupo, segunda curria parte con los números 1 a 8 de sorteo y parte del 9, que com-

prenden los números 26, 33, 18, 12, 20, 34, 31, 3 y 38 de presentación. Madrid 1.º de agosto de 1878.—El director general, Magaz.

FISCALIA MILITAR.
Ignorándose el domicilio de D. Francisco Vega, empresario de una caja de recluta para el ejército de Ultramar, y vecino de esta corte, se le cita por primera vez y término de diez días, a contar desde la insercion de este edicto en los periódicos oficiales, con el fin de que se sirva comparecer acompañado del escribiente que tenía en el mes de agosto del año próximo pasado, en esta fiscalía de mi cargo, sita gobierno militar (mayoría de plaza) para que puedan prestar declaración en un interrogatorio. Madrid 1.º de agosto de 1878.—El fiscal, José Broto. R-4

GOBIERNO MILITAR.
ORDEN DE LA PLAZA.—A la hora de cerrar esta edicion no se ha recibido en esta redaccion la respectiva al día de hoy.

HOSPICIO DE MADRID.
Comisaria.—Estado demostrativo del alta y baja que ha tenido el pié de familia de este establecimiento durante el mes 7 de julio del corriente año: Existencia del mes anterior: varones, 1042; hembras, 349; total, 1391.

EDICION DE LA TARDE DE AYER 1.º DE AGOSTO.
Leemos en el Pabellon nacional: «Con profundo sentimiento participamos a nuestros lectores que ayer circularon rumores muy alarmantes acerca de la salud de S. M. la reina doña María Cristina.

do, por haberse puesto enfermos repentinamente a causa del insoportable calor de ayer, que era mayor en el interior de aquel edificio, no solo por la concurrencia, sino por hallarse cubiertos la techumbre con planchas de zinc.

do, por haberse puesto enfermos repentinamente a causa del insoportable calor de ayer, que era mayor en el interior de aquel edificio, no solo por la concurrencia, sino por hallarse cubiertos la techumbre con planchas de zinc.

do, por haberse puesto enfermos repentinamente a causa del insoportable calor de ayer, que era mayor en el interior de aquel edificio, no solo por la concurrencia, sino por hallarse cubiertos la techumbre con planchas de zinc.

do, por haberse puesto enfermos repentinamente a causa del insoportable calor de ayer, que era mayor en el interior de aquel edificio, no solo por la concurrencia, sino por hallarse cubiertos la techumbre con planchas de zinc.

do, por haberse puesto enfermos repentinamente a causa del insoportable calor de ayer, que era mayor en el interior de aquel edificio, no solo por la concurrencia, sino por hallarse cubiertos la techumbre con planchas de zinc.

do, por haberse puesto enfermos repentinamente a causa del insoportable calor de ayer, que era mayor en el interior de aquel edificio, no solo por la concurrencia, sino por hallarse cubiertos la techumbre con planchas de zinc.

do, por haberse puesto enfermos repentinamente a causa del insoportable calor de ayer, que era mayor en el interior de aquel edificio, no solo por la concurrencia, sino por hallarse cubiertos la techumbre con planchas de zinc.

do, por haberse puesto enfermos repentinamente a causa del insoportable calor de ayer, que era mayor en el interior de aquel edificio, no solo por la concurrencia, sino por hallarse cubiertos la techumbre con planchas de zinc.

do, por haberse puesto enfermos repentinamente a causa del insoportable calor de ayer, que era mayor en el interior de aquel edificio, no solo por la concurrencia, sino por hallarse cubiertos la techumbre con planchas de zinc.

do, por haberse puesto enfermos repentinamente a causa del insoportable calor de ayer, que era mayor en el interior de aquel edificio, no solo por la concurrencia, sino por hallarse cubiertos la techumbre con planchas de zinc.

do, por haberse puesto enfermos repentinamente a causa del insoportable calor de ayer, que era mayor en el interior de aquel edificio, no solo por la concurrencia, sino por hallarse cubiertos la techumbre con planchas de zinc.

do, por haberse puesto enfermos repentinamente a causa del insoportable calor de ayer, que era mayor en el interior de aquel edificio, no solo por la concurrencia, sino por hallarse cubiertos la techumbre con planchas de zinc.

do, por haberse puesto enfermos repentinamente a causa del insoportable calor de ayer, que era mayor en el interior de aquel edificio, no solo por la concurrencia, sino por hallarse cubiertos la techumbre con planchas de zinc.

